



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 15 de marzo de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 006-2024-AU. - CALLAO, 15 DE MARZO DE 2024.- LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria realizada el 15 de marzo de 2024, sobre el punto de agenda 4. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL, EL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE LA Rectora Y EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO: 4.3 EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.”*;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, según lo dispuesto en los Arts. 96 y 97, numeral 97.7, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad y tiene dentro de sus atribuciones evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de Gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado;

Que, tal como dispone el Art. 121, numerales 121.5 y 121.6 del Estatuto, el Rector tiene como atribución presentar, en la primera sesión de la Asamblea Universitaria del año para su evaluación y aprobación, la Memoria Anual, el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado; y el Informe Semestral de Gestión para su evaluación y aprobación;

Que, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Oficio N° 0272-2024-OPP del 27 de febrero de 2024 (Expediente N° 2066617), remite el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto anual ejecutado para consideración y aprobación en Asamblea Universitaria;

Que, en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 15 de marzo de 2024, considerándose el punto de agenda 4. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL, EL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE LA Rectora Y EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO: 4.3 EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2023, efectuándose





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

el debate correspondiente, los señores asambleístas acordaron aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado 2023;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024 y al Oficio N° 0272-2024-OPP del 27 de febrero de 2024; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 96 y 97 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Artículos 56 y 57 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

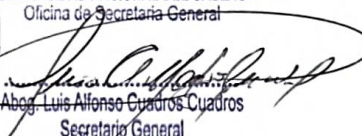
- 1° APROBAR, el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2023** de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad, gremios docentes, gremios no docentes e interesados, para conocimiento y fines consiguientes, disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**. - Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta de la Asamblea Universitaria.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.



Universidad Nacional del Callao

Ciencia y Tecnología del Tercer Milenio

Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Informe de Rendición de Cuentas 2023

(Aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU)

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto – OPP

Diciembre 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RENDICION DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO **AL TERMINO DEL AÑO 2023**

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

La Universidad Nacional del Callao, es una universidad pública ubicada en el distrito de Bellavista, en la Provincia Constitucional del Callao, creada mediante Ley N° 16225, el 2 de septiembre de 1966.

El modelo educativo de la Universidad Nacional del Callao se sitúa en el actual contexto de una sociedad cambiante y desafiante para la educación superior a nivel internacional, nacional, regional e institucional.

Somos una universidad pública que forma profesionales científicos, culturales y humanísticamente competentes, que contribuyen al desarrollo sustentable a la Región Callao y al país basada en la generación de conocimientos, el desarrollo tecnológico y su acción de extensión y proyección universitaria.

Fines de la Universidad:

Desarrollar la conciencia crítica de nuestra realidad histórica, política y socio económica, que permita romper con toda dominación externa e interna en una sociedad con democracia, a través de la investigación científica, tecnológica, humanística, la creación intelectual y artística.

Formar profesionales, maestros y doctores de alto nivel académico, humanistas, investigadores, científicos y docentes universitarios, con pleno sentido de responsabilidad social, en función de las necesidades, recursos y objetivos regionales y nacionales.

Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo.

Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre.

Fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo.

Fomentar la cooperación y la solidaridad nacional e internacional sobre todo con los pueblos subdesarrollados y vulnerables.

De otro lado, cabe mencionar que con Ley N° 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, ley que asigna un crédito presupuestario a la Universidad Nacional del Callao por la suma de S/ 110,293,096 como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 88,803,247, Recursos Directamente Recaudados S/ 19,410,352, Recursos Determinados S/ 2,079,497 aprobado con Resolución Rectoral N° 845-2022-R el día 30 de diciembre de 2022.

Al cierre del año 2023, la universidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de S/ 125,793,159, con modificaciones (transferencia de partidas y créditos suplementarios) que ascienden a S/. 15,500,063 soles, que representa el 14.05% con respecto al PIA, dicho presupuesto fue incorporado a la Unidad Ejecutora 529 U.N. del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La Universidad Nacional del Callao, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo con las normas emitidas por los entes rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. Para el registro de operaciones presupuestales, la Entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público SIAF-SP, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública: Directiva N°005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y periodos intermedios".

Las Notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) al cierre del año 2023 con el presupuesto autorizado final (PIM) al cierre del año 2022, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

La elaboración del estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

Al cierre del ejercicio 2023, la Universidad Nacional del Callao, ha ejecutado su presupuesto de ingresos y gastos como se muestra en el EP-1.

NOTA 03: PIM y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	45,619,764	35,229,526	48,028,600	2,408,836	5%
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	279,296	-	136,879	142,416	-51%
5	RECURSOS DETERMINADOS	5,733,336	26,584,457	2,079,497	31,948,157	5,363,700	20%
TOTAL		41,988,222	72,483,517	37,309,023	80,113,636	7,630,119	11%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

Los ingresos ejecutados para el presente año, en relación al año anterior, tuvieron un incremento de 11% (S/. 7,630,119 soles), debido principalmente al mayor ingreso en la fuente de financiamiento 5-Recursos Determinados- (S/. 5,363,700) y 2-Recursos Directamente Recaudados (S/. 2,408,600), los cuales fueron disminuidos, pero en menor cuantía, por la reducción de ingresos en 4-Donaciones y Transferencias (-S/. 142,416).

El mayor ingreso reflejado en la fuente de financiamiento 5-Recursos Determinados- se debe principalmente a la mayor incorporación de saldos de balance provenientes de ejercicios anteriores que corresponden a recursos no ejecutados; sin embargo, en el año 2024 se está



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

implementando estrategias por alta dirección que van a permitir mejorar la ejecución de gasto en inversiones e investigación. Análogamente, se evidencia mayor ingreso en la fuente de financiamiento 2-Recursos Directamente Recaudados- debido a la mayor venta de servicios educativos y/o enseñanza en diplomados, maestrías y doctorados en las diferencias facultades. Asimismo, se ha mejorado la recaudación en el centro de idiomas por la suscripción de convenios y la apertura de nuevos horarios de enseñanza.

NOTA 04: PIM y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION DE INGRESOS POR GENERICA DE INGRESOS

GENERICA DE INGRESOS		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	23,719,019	31,878,087	19,410,352	33,301,812	1,423,725	4%
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	359,862	7,549,253	633,164	7,560,568	11,316	0%
1.5	OTROS INGRESOS	-	1,107,736	-	2,083,315	975,579	88%
1.9	SALDOS DE BALANCE	17,909,341	31,948,440	17,265,507	37,167,940	5,219,500	16%
TOTAL		41,988,222	72,483,517	37,309,023	80,113,636	7,630,119	11%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

Comprende los ingresos presupuestarios de todos los fondos que financian el presupuesto, que incluye la venta bienes, servicios, donaciones, transferencias, saldos de balance y otros.

Conforme se puede observar, al cierre del año 2023 se cuenta con un 11% más de ingresos respecto al año anterior, esto se debe a la mayor captación de 1.9-Saldos de Balance- (S/. 5,219,500), 1.3-Venta de bienes, servicios y derechos administrativos- (S/. 1,423,725), 1.5-Otros gastos- (S/. 975,579) y 1.4-Donaciones y transferencias- (S/. 11,316).

La mayor captación de ingresos se debe, principalmente, al mayor saldo de balance correspondiente al rubro 18-Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones- proveniente de recursos que no se llegaron a ejecutar en años anteriores.

NOTA 05: PIM y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION DE INGRESOS POR RUBRO

RUBRO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	45,619,764	35,229,526	48,028,600	2,408,836	5%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	279,296	-	136,879	142,416	-51%
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,733,336	26,584,457	2,079,497	31,948,157	5,363,700	20%
TOTAL		41,988,222	72,483,517	37,309,023	80,113,636	7,630,119	11%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

El rubro Recursos Directamente Recaudados comprenden los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre las cuales se puede mencionar ingresos por lo conceptos de matrículas, pensión de enseñanza, grados y títulos y derechos de examen de admisión, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se ha presupuestado S/ 35,229,526.00 sin embargo ya se obtuvo una recaudación de ingresos de S/ 48,028,600, es decir



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

se ha recaudado más de lo programado en S/. 42,804,613 soles; ello va permitir atender mayores requerimientos de bienes y servicios, mediante la incorporación de mayores fondos en el siguiente ejercicio fiscal.

El rubro de Donaciones y Transferencias corresponde a las transferencias y/o donaciones recibidas de otras entidades públicas, estos recursos se incorporan vía crédito suplementario, se ha obtenido una ejecución S/136,879 soles.

El rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, son los tributos a favor de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas, entre otros. Para el cierre del ejercicio fiscal 2023 se obtuvo una recaudación que asciende al monto de S/ 31,948,157 mientras que para el cierre del año 2022 la recaudación fue de S/ 26,584,457, por lo que se percibe un aumento de la recaudación en S/ 5,363,700 debido principalmente a la incorporación de saldos de balance.

NOTA 06: PIM y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

FUENTE FINANCIAMIENTO / RUBRO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	45,619,764	35,229,526	48,028,600	2,408,836	5%
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	45,619,764	35,229,526	48,028,600	2,408,836	5%
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	279,296	-	136,879	142,416	-51%
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	279,296	-	136,879	142,416	-51%
5	RECURSOS DETERMINADOS	5,733,336	26,584,457	2,079,497	31,948,157	5,363,700	20%
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,733,336	26,584,457	2,079,497	31,948,157	5,363,700	20%
TOTAL		41,988,222	72,483,517	37,309,023	80,113,636	7,630,119	11%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

Corresponde a la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento y rubro respectivo, en forma agrupada de acuerdo a la ejecución de gastos descritos en las notas anteriores.

NOTA 07: PIM y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION POR GENERICA DEL GASTO

GENERICA DE GASTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,812,885	51,175,672	58,720,285	55,054,563	3,878,891	8%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,132,131	3,035,715	3,345,020	3,149,391	113,676	4%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	39,326,573	34,149,466	46,945,808	39,137,219	4,987,753	15%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,770	90,770	106,142	79,905	-10,865	-12%
2.5	OTROS GASTOS	1,717,357	1,114,345	4,272,340	4,234,871	3,120,526	280%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,896,443	8,778,651	12,403,564	10,666,748	1,888,097	22%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMENTARIO:

Representa la ejecución de gastos de la entidad cierre del ejercicio Fiscal 2023, como el resultado de una transacción producto de la responsabilidad de las entidades de proveer bienes y servicios a la población, y de distribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

En cuanto al presupuesto institucional modificado, se puede observar al cierre del año, que se cuenta con mayores presupuestos programados (S/. 13,817,000). Principalmente de la genérica 2.3-Adquisición de Bienes y Servicios, 2.5-Otros Gastos y 2.1-Personal y Obligaciones Sociales, ello se debe a que en el año 2023 se contaba más proyectos de inversión en ejecución, asimismo se han programado más actividades en áreas administrativas.

En cuanto a ejecución de gastos, por genérica, se puede observar un mayor gasto de S/. 13,978,079 soles, ello se debe principalmente a la mayor ejecución en la genérica 2.3-Bienes y Servicios- (S/. 4,987,753), 2.1-Personal y Obligaciones Sociales (S/. 3,878,891), 2.5-Otros Gastos (S/. 3,120,526), entre otros.

NOTA 08: PIM y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION DE GASTOS POR RUBRO

RUBRO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	69,987,937	63,098,305	88,484,136	78,449,984	15,351,679	24%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	31,270,560	35,229,526	33,599,573	2,329,013	7%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	141,696	-	-	141,696	-100%
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,733,336	3,834,057	2,079,497	273,140	3,560,917	-93%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

Entre lo más significativos en cuanto a la ejecución a nivel de rubro se tiene los siguientes:

Rubro 00 Recursos Ordinarios, se puede observar una mayor ejecución de gasto de S/. 15,351,679 (+24%) debido principalmente a que las clases académicas y la gestión administrativa se han retomado a la presencialidad lo cual implica tener mayor gasto en adquisición de bienes y servicios.

Asimismo, en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, se puede observar una mayor ejecución de gasto de S/. 2,329,013 debido principalmente al retorno a la presencialidad lo cual implica tener mayor gasto en adquisición de bienes y servicios.

Análogamente, en el rubro 13 Donaciones, se puede observar que no se han programado ni ejecutado recursos en el presente año, ello se debe a que no se han contado con transferencias por parte de otras entidades.

Finalmente, en el rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, se puede observar una menor ejecución de gasto de S/. 3,560,917 (-93%) debido principalmente a que en este ejercicio presupuestarios no se contaba con una autorización legal que permita utilizar esos recursos. Posteriormente, con la Ley N°31728 se autorizó ello, sin embargo, los plazos programados tuvieron que diferirse.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA 09: PIM y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

CATEGORIA DE GASTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
5	GASTOS CORRIENTES	101,079,716	89,565,968	113,363,358	101,629,713	12,063,744	13%
6	GASTOS DE CAPITAL	10,896,443	8,778,651	12,429,801	10,692,985	1,914,334	22%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

- GASTO CORRIENTE.-** Comprende todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los Servicios que presta el Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas: "2.1 Personal y Obligaciones Sociales", "2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales", "2.3 Bienes y Servicios", "2.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes", "2.5.1 Subsidios", "2.5.2.1 Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro", "2.5.3 Subvenciones a Personas Naturales", "2.5.4 Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales" y "2.5.5 Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares", en esta categoría se puede apreciar que al cierre del año 2023 se ha ejecutado el monto de S/ 101,629,713, el cual en comparación de la ejecución del año 2022 que asciende al valor de S/ 89,565,968, es mayor en S/. 12,063,744.
- GASTO DE CAPITAL.-** Comprende todos los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas: "2.4.2 Donaciones y Transferencias de Capital", "2.5.2.2 Transferencias de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro", "2.6 Adquisición de Activos no Financieros" y "2.7 Adquisición de Activos Financieros", en esta categoría se puede apreciar la ejecución al cierre del año 2023 llega a un monto de S/ 10,692,985, el cual es un monto superior a la ejecución del año 2022, que asciende al valor de S/ 8,778.651.

NOTA 10: PIM/ EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTOS

FUENTE FINANC. / GENERICA GASTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
1 RECURSOS ORDINARIOS		69,987,937	63,098,305	88,484,136	78,449,984	15,351,679	24%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,884,043	38,551,519	45,767,407	42,176,914	3,625,394	9%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,115,631	3,019,612	3,333,415	3,137,788	118,176	4%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	18,944,739	17,948,663	24,719,799	18,983,616	1,034,952	6%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,770	90,770	72,007	45,770	45,000	-50%
2.5	OTROS GASTOS	1,290,546	903,583	3,633,353	3,605,010	2,701,427	299%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,662,208	2,584,157	10,958,155	10,500,886	7,916,729	306%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		36,062,294	31,270,560	35,229,526	33,599,573	2,329,013	7%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,928,842	12,624,153	12,952,878	12,877,650	253,497	2%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16,500	16,103	11,605	11,603	- 4,500	-28%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	20,381,834	16,200,803	21,591,921	20,046,324	3,845,522	24%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	34,135	34,135	34,135	100%



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.5	OTROS GASTOS	426,811	210,762	638,987	629,861	419,099	100%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,308,307	2,218,740	-	-	- 2,218,740	-100%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		192,592	141,696	-	-	- 141,696	-100%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192,592	141,696	-	-	- 141,696	0%
5 RECURSOS DETERMINADOS		5,733,336	3,834,057	2,079,497	273,140	- 3,668,196	-96%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	-	-	634,088	107,279	107,279	100%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,733,336	3,834,057	1,445,409	165,862	-	-96%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,870,800	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

Comprende la distribución del gasto por genérica y se detalla en forma analítica por fuente de financiamiento donde las genéricas 2.1 y 2.3 tienen mayor representatividad con el 47% y 37% del PIM, y teniendo una ejecución de 94% y 83% respectivamente, al cierre del año 2023.

En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios:

- Para la genérica 21 "Personal y Obligaciones Sociales", se aprecia un aumento en la ejecución del gasto del presupuesto del año fiscal 2023 de S/ 3,625,394 respecto al año pasado, debido a que se han cubierto una mayor cantidad de plazas vacantes tanto de personal administrativo como docente. Asimismo, la Universidad ya cuenta con el CAP y el PAP actualizados, con el objetivo de que estas plazas sean cubiertas por los profesionales necesarios.
- Para la genérica 23 "Bienes y Servicios", se aprecia que la ejecución del gasto al cierre del año fiscal 2023 es mayor con respecto al año pasado por el monto de S/ 1,034,952, esto debido a que se ha adquirido durante el año 2023 los bienes y servicios necesarios para el retorno de las clases presenciales de los estudiantes.

En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados:

- Para la genérica 21 "Personal y Obligaciones Sociales", se aprecia un incremento en la ejecución del gasto al cierre del año fiscal 2023 de S/ 253,497 respecto al año 2022.
- Para la genérica 23 "Bienes y Servicios", se aprecia un incremento en la ejecución del gasto al cierre del año fiscal 2023 de S/ 3,845,522 respecto a la ejecución en el año 2022, debido a que se gestionó la compra de bienes como alimentos y bebidas, materiales y útiles, repuestos y accesorios y suministros médicos, asimismo los servicios de mantenimiento, seguridad, limpieza para el retorno a clases presenciales.

NOTA 11: PIM y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
1	RECURSOS ORDINARIOS	69,987,937	63,098,305	88,484,136	78,449,984	15,351,679	24%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	31,270,560	35,229,526	33,599,573	2,329,013	7%
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	141,696	-	-	- 141,696	-100%
5	RECURSOS DETERMINADOS	5,733,336	3,834,057	2,079,497	273,140	-3,560,917	-93%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMENTARIO:

1. Recursos Ordinarios.

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos local; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente. En la ejecución del gasto al cierre de ejercicio 2023 presenta una ejecución del 89%.

2.- Recursos Directamente Recaudados.

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. En la ejecución del gasto al cierre del ejercicio 2023 presenta una ejecución del 95%.

3.- Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Al cierre del año 2023 aún no se tiene un valor asignado para el PIM y por ende tampoco ejecución.

5.- Recursos Determinados

Corresponde a los Ingresos que los pliegos perciben por concepto de: Canon y Sobre canon y Regalías. Cifras que el MEF comunica oportunamente y su aplicación es en virtud de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, son comunicados por la Dirección Nacional de Asuntos Económicos y Sociales. Se orientan principalmente a Gastos de Capital (Inversiones). Al cierre del año 2023 solo se cuenta una ejecución de gasto de 13%.

NOTA 12: PIM y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
1	RECURSOS ORDINARIOS	69,987,937	63,098,305	88,484,136	78,449,984	15,351,679	24%
	00 RECURSOS ORDINARIOS	69,987,937	63,098,305	88,484,136	78,449,984	15,351,679	24%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	31,270,560	35,229,526	33,599,573	2,329,013	7%
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,062,294	31,270,560	35,229,526	33,599,573	2,329,013	7%
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	141,696	-	-	- 141,696	-100%
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192,592	141,696	-	-	- 141,696	-100%
5	RECURSOS DETERMINADOS	5,733,336	3,834,057	2,079,497	273,140	- 3,560,917	-93%
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,733,336	3,834,057	2,079,497	273,140	- 3,560,917	-93%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMENTARIO:

Corresponde a la ejecución de gastos por Fuente de Financiamiento y Rubro respectivo, donde la Fuente de Financiamiento de mayor consideración es la de Recursos Ordinarios con el 70.34% de representación respecto al PIM y de 69.84% respecto a la ejecución total de gasto.

NOTA 13: PIM y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION POR CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

CATEGORIA DE GASTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
17	AMBIENTE	377,198	-	-	-	-	0%
22	EDUCACION	108,466,830	95,308,904	122,448,139	109,173,307	13,864,403	15%
24	PREVISION SOCIAL	3,132,131	3,035,715	3,345,020	3,149,391	113,676	4%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

Corresponde a la ejecución por clasificación funcional del gasto, La función que mayor representación tiene respecto al PIM es la de "Educación" seguido de "Previsión Social". Respecto a la ejecución de gasto al cierre del año fiscal 2023 se observa que en la función educación se ha incrementado en 15% respecto al año pasado. Análogamente, en "previsión social" se observa un incremento en la ejecución de 4%.

NOTA 14: PIM y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO

EJECUCION POR CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO

CATEGORIA DE GASTO		AÑO 2022		AÑO 2023		VARIACION (EJECUCION)	
		PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/.	%
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	111,938,665	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%
08	CUSCO	37,494	-	-	-	-	0%
TOTAL		111,976,159	98,344,619	125,793,159	112,322,698	13,978,079	14%

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

COMENTARIO:

Corresponde a la ejecución por ubicación geográfica, La universidad se encuentra ubicada en la provincia constitucional del callao, por lo cual en dicha provincia se registra el gasto. Se observa que la ejecución del gasto se ha incrementado en 14% respecto al año precedente.

